



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00081527--UNC-ME#FCEFYN

---

**Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**

**“150 Años Formando Con Ciencia”**

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita el aumento de dedicación de la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, a Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso, en MORFOLOGÍA ANIMAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 155-HCD-2023 se aprueba la modificación transitoria de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, se aprueba el Plan de Trabajo 2023 y se aumenta la designación a la Dra. Claudia RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, interino, en MORFOLOGÍA ANIMAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargado creado según ANEXO I de dicha Resolución;

Que mediante Resolución N° 26-HCD-2024 se otorga carácter definitivo a la transformación transitoria mencionada anteriormente;

Que por Resolución N° 430-HCS-2025 se hace lugar a lo propuesto por esta Facultad en la Resolución N° 143-HCD-2025 y, en consecuencia, se renueva la designación por concurso de la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la Cátedra MORFOLOGÍA ANIMAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCEDIMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a partir del 12-11-2024 y por el término de 5 años;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, deje sin efecto la Resolución N° 430-HCS-2025.

**Art. 2º).**- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, otorgue licencia sin goce de haberes, a la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Leg. 43643) en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en MORFOLOGÍA ANIMAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 10 de marzo de 2023, fecha en la que fue designada en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en MORFOLOGÍA ANIMAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, mediante Resolución N° 155-HCD-2023.

**Art. 3º).**- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, conceda el aumento definitivo de dedicación a la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Leg. 43643) del cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en MORFOLOGÍA ANIMAL – HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en MORFOLOGÍA ANIMAL e HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, cargo creado definitivamente por Resolución N° 26-HCD-2024.

**Art. 4º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

**Art. 5º).**- La Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 6º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 7º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 8º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Recursos Humanos Docentes para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/--